

Secretario que ha sido hasta el día veinte y ocho Julio del presente año; habiendo contestado el cuerpo municipal que estaban conformes, se procedió a la apertura del archivo y revisionamiento y habiendolo hallado en todo conforme el Ayuntamiento acordó, que por el Secretario saliente D. Juan Cristóbal se formara un inventario adicional de cuanto había entrado en el tiempo que había servido de Secretario en este municipio.

Luego el Sr. Presidente dió por terminada el acta firmandola con los Sres. asistentes al mismo, exceptuando al Regidor segundo que no sabe y facultó para que lo haga en su nombre el infrascripto Sr. Inté de que certifico

El Alcalde
Antonio Virals

Teniente de Alcalde
Juan:º Mas

Regidor 1.º
Miguel CASTAÑE

Regidor 3.º

Juan Rife

Regidor Sindico

JOSEPH AUST

Por el Regidor 2.º D. Pedro Ametller y por mí

Juan Calvi Sr. Inté

29.

En el Pueblo de S. Primitivo de Carasa a los diez días del mes de Agosto del año mil ochocientos sesenta y siete, reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el local de costumbre bajo la presidencia de D. Feo. Marteniente de Alcalde, abierta la sesion por el mismo mando' dicho Sr. a mí el infrascripto Sr. Inté, dió cuenta de los Rolos oficiales y demas correspondencia por medio de lectura a lo que se efectuó dando por resultado el haber hallado

do inserta en el B^o O^o de fecha 4 Agosto n^o 185,
para la circulacion de los documentos de vigilancia expedien-
dolos en la forma acostumbrada pero con la paga que debe-
rán tener los nuevos respecto à las cédulas de vecindad, po-
niendo al respaldo los nuevos precios que son caracter de
provisionales y que el tenedor tiene la obligacion de canje-
arlas por las de nueva forma cuando estas se repartan. Obs-
er en el Boletín O^o de fecha 6 Agosto n^o 186, que contie-
ne una Real orden disponiendo la prohibicion de celebra-
cion de exequias à cuerpo presente, Y una circular del
M. I. S. Administrador de Hacienda relativa al pago y
cobro de multas.

Entrados los S^{res} del Ay^{to} de cuanto encierra la
correspondencia de los Boletines leidos por mi el infrascrito
to S^{re} int^o, el Ay^{to} ha acordado para por oficio al
R^{do} cura párroco manifestandole el error la celebracion
de las exequias à cuerpo presente.

Luego el S^{re} presidente dió por terminada el acta fir-
mandola con los S^{res} asistentes exceptuando al Regidor
2^o D. Pedro Admiller que no sabe y facultta para que
lo haga en su nombre à mi el infrascrito S^{re} int^o de que
certifico.

El Teniente de Alcalde
Jim^o Mas

Regidor 3^o
Juan Rife

Regidor 1^o
Miguel CASTAÑE
Regidor Sindico
JOSÉ SUYANS

Por el Regidor 2^o y por mi Juan Cabré S^{re} int^o

WUWUWUWU 9VAT2A3J3UPIM